

El plazo para la incorporación comenzará a computarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución del concurso comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de incorporación deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos de cese e incorporación se iniciará el día siguiente al de la finalización de los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados o el día siguiente al que se produzca el alta médica en caso de que el trabajador se encuentre de baja por incapacidad temporal.

Séptimo.—Los adjudicatarios deberán permanecer dos años como mínimo en el nuevo destino antes de volver a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.4 del II Convenio Único del Personal Laboral de la Administración General del Estado.

Octavo.—El plazo posesorio será retribuido por el Organismo donde esté destinado el trabajador el primer día hábil del mes. Si durante el plazo de incorporación finalizara un mes natural, el resto de dicho plazo será abonado por el Organismo de destino.

Noveno.—Contra la presente Orden, podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, en el plazo de veinte días desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo previsto en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la disposición adicional 4.ª de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.

MINISTERIO DE DEFENSA

8616 *ORDEN DEF/1354/2008, de 30 de abril, por la que se promueve a diversos alumnos al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre) y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueven al empleo de Guardia Civil a los alumnos que se relacionan por nota final obtenida en el anexo a la presente Orden, con antigüedad de 16 de abril de 2008.

Madrid, 30 de abril de 2008.—La Ministra de Defensa, P.D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO

Relación de alumnos que son promovidos al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil

Apellidos y nombre	DNI	Nota final de clasificación
FERNANDEZ SANTAMARIA, DAVID AXEL	71139855	7,575662
HERRERA DIAZ, MARIA ISABEL	75153527	7,305611
RICO ALVAREZ, JUAN CARLOS	44479590	7,093869
GONZALEZ INIESTA, JUAN ANTONIO	74717729	6,989704
RECIO MORILLO, JUAN JOSE	74833437	6,957695
GIMENO SANCHEZ, JULIAN	44389779	6,910954
CABRERA DENIZ, ELENA	54071119	6,909140
PELLICER ALPAÑEZ, LUCIA	48545153	6,867813
MONTERO MARTIN, ISRAEL	50211365	6,866316
HERRERO CORDERO, IVAN	71441423	6,832306
MALDONADO FERNANDEZ, JUAN MIGUEL	53714326	6,819892
FERNANDEZ HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	23024838	6,774227
LOSA GONZALEZ, EDUARDO JOSE	53546799	6,760155
PEREZ JIMENEZ, MARTA	4216913	6,756561
FLORENCIO BARROSO, EMILIA MARIA	80068531	6,737569
CARDENAS SEGURA, JESUS MARIA	72689561	6,711839
VALENCIA NAVARRO, VICTOR	53542789	6,698236
MARTINEZ RAMOS, MARIA TERESA	11968242	6,672948
GARCIA BAO, MARCOS	34880135	6,672910
VIEIRA FERREIRA, EDUARDO	34628510	6,670199
VILLAVERDE DOMENECH, PABLO	71507167	6,664813
LOZANO ANDREU, EDUARDO JOSE	18447681	6,658405
ACEITUNO CASANOVA, GONZALO	75156053	6,628548
AGAR PALMA, JOAQUIN	48818626	6,626039
BLANCO GARCIA, MARCOS	44091191	6,615727
LOPEZ BEDOYA, ANTONIO JOSE	28782301	6,613840
HERNANDEZ PULIDO, EDUARDO MANUEL	54040599	6,583972
LOPEZ PEÑA, ALEJANDRO	26802575	6,582961
ORTUNO RULLO, DAVID	6265638	6,582226
BAUTISTA AMORES, ENRIQUE	44397558	6,557392
ANDREU PIQUERAS, RAFAEL	43100626	6,529654
GOMEZ BALADO, JESUS	11966608	6,507369
LOUZAN CASTIÑEIRA, DAVID	47369207	6,484854
JIMENEZ GARCIA, ANTONIO JESUS	45299025	6,478311
FILIU RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	74002146	6,462818
SERRANO GRANERO, ALEJANDRO	75102047	6,458284

Apellidos y nombre	DNI	Nota final de clasificación
ORDAS FERNANDEZ, DIEGO	53645044	6,437999
SOLANA MOLINO, JOSE ANTONIO	44294813	6,437891
CRIADO LOPEZ, EVA MARIA	70242990	6,426614
FEITO PEREZ, DORANELY	44161632	6,412772
NAVARRO MEDINA, RAYCO	78494452	6,396762
LOPEZ LORENTE, FERNANDO	23035616	6,394049
FIGUERO GAJATE, JOSE LUIS	77008252	6,376000
RODRIGUEZ MATEOS, MIGUEL ANGEL	75880346	6,351258
SANZ RODRIGUEZ, ANGEL LUIS	12380649	6,338705
LAGE ABAD, JOSE RAMON	79336471	6,327312
JIMENEZ MORAN, MARIA CRISTINA	52414292	6,299519
ROMAN PARCHA, JAVIER	72068674	6,279643
GUIJARRO MELERO, PEDRO JESUS	4607632	6,231212
MARTINEZ ZAROLA, CRISTOBAL	25721821	6,225140
COSTADO PASTORIZA, MARIA MERCEDES	76826386	6,208806
LOPEZ CRESPO, MANUEL JESUS	48861354	6,197083
SANTANA HOYOS, JAVIER	44713090	6,180040
MARCHANTE DE LA DUEÑA, SERGIO	70072240	6,170918
MARTINEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	9441014	6,158869
MARTIN MENESES, JOSE SEBASTIAN	45729688	6,147231
SANCHEZ MARTINEZ, RAMON	47072465	6,146955
JIMENEZ FLORES, JOSE RAMON	44050441	6,137348
RODRIGO CAMPOS, DIEGO	45301042	6,133819
RODRIGUEZ DURAN, EVA MARIA	8867273	6,108265
RODRIGUEZ FERRAZ, JACOBO	78564347	6,072406
VAZQUEZ EXPOSITO, EMILIO	76748191	6,061055
SORIA GALIANA, MARLEN	44516354	6,045578
ARTILES GIL, JOSE MARIA	78488264	5,999069
TOSTADO DIAZ, FRANCISCO	53263261	5,997812
SANCHEZ ESCAÑO, FRANCISCO JAVIER	45293019	5,971085
ROBLEDA MARTINEZ, PABLO	44479104	5,957926
GARCIA-PAZ MONTIEL, JAVIER ALFONSO	77569881	5,917614
HEREDIA TOLEDO, MARIA	44299551	5,901683
TOROLLO PEREZ, CESAR	71930857	5,864469
HERNANDEZ SANCHEZ, OLIVER	43815585	5,847141
REYES PALMA, ANA BELEN	2653668	5,785971
MOLINA MARTIN, NOEMI	78572017	5,575969

8617 *ORDEN DEF/1355/2008, de 30 de abril, por la que se modifica la Orden DEF/2133/2005, de 23 de junio, por la que se promueven al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.*

De conformidad con las sentencias de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 25 de febrero y 12 de septiembre de 2005, se modifica la Orden DEF/2133/2005, de 23 de junio (BOE núm. 159, de 05/07/2005), por la que se promueven al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, a los indicados en el anexo de la citada orden, en el sentido de que la fecha de antigüedad del Guardia Civil don José Miguel Mera García (44.038.951), debe ser el 20 de junio de 2003, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Jonatan Pelegrín Fernández (48.462.178).

Madrid, 30 de abril de 2008.-La Ministra de Defensa, P.D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía, y de la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez López.

8618 *ORDEN DEF/1356/2008, de 30 de abril, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guar-

dia Civil («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1999) y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Alberto Serrano Domínguez (70.051.124), con antigüedad de 20 de mayo de 2007, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Samuel Expósito Montesdeoca (78.483.051).

Madrid, 30 de abril de 2008.-La Ministra de Defensa, P.D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez López.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8619 *ORDEN APU/1357/2008, de 25 de abril, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/150/2008, de 25 de enero.*

Por Orden APU/150/2008, de 25 de enero (B.O.E. 1/2/2008) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.